



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de noviembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jhon Jairo Muñoz García.
Demandada	José Heriberto Duque Giraldo.
Radicado	2016-1387
Auto de Sustanciación	1423
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cumplase,


María Josefina Guarín Garzón
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de noviembre de 2022.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor del señor **José Heriberto Duque Giraldo**, y a cargo del señor **Jhon Jairo Muñoz García**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$950.000
Total costas procesales:		\$950.000


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de noviembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jhon Jairo Muñoz García.
Demandada	José Heriberto Duque Giraldo.
Radicado	2016-1387
Interlocutorio	1254
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º de la ley 2213 del 2022, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 177 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 21 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario